

EN VIGOR EL NUEVO BONO SOCIAL TÉRMICO



[p://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2019/040519_BONO_SOCIAL_TERMICO.png](http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2019/040519_BONO_SOCIAL_TERMICO.png)

El 1 de enero de 2019 entró en vigor el nuevo bono social térmico esta ayuda ha sido establecido para disminuir la pobreza energética y así combatir con el desembolso que conlleva poner la calefacción, cocinar o simplemente calentar el agua, cuando la energía no procede de la electricidad.

A diferencia del bono social de la electricidad, el térmico no hay que solicitarlo. Ya que todos los ciudadanos que tengan activo el bono social de luz, se beneficiaran de dicho descuento. (El bono social de luz se puede solicitar con cualquier compañía de electricidad (<https://tarifaluzhora.es/info/bono-social-electricidad>).

El Ministerio efectuará los ingresos y otorgará un mínimo de 25 euros de descuento por factura. Se realizará una media y se ingresará la cuantía correspondiente.

El Gobierno ha aceptado a que todos los ciudadanos podamos beneficiarnos de este bono sin importar si en nuestro hogar utilizamos gas natural, propano a granel o bombonas de butano.

Más información:

<https://preciogas.com/faq/bono-social-termico> (<https://preciogas.com/faq/bono-social-termico>)

<https://comparadorluz.com/tarifas/bono-social-termico> (<https://comparadorluz.com/tarifas/bono-social-termico>)